



Cómo invertir en ADL Bionatur Solutions

A continuación, vamos a explicar brevemente cómo se puede invertir en ADL Bionatur Solutions y formar parte de una compañía biotecnológica como **ADL Bionatur Solutions, cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil (MaB, ticker “ADL”)**.

https://www.bolsasymercados.es/mab/ing/EE/Ficha/ADL_BIONATUR_SOLUTIONS_ESO184980003.aspx

La forma más directa de acceder a la Bolsa es a través de los llamados miembros del mercado. Estos intermediarios (o bróker), especializados en la inversión bursátil, son los únicos que pueden comprar y vender directamente en Bolsa. Actualmente, la Bolsa de Madrid cuenta con 52 miembros: 34 son Sociedades de Valores y Bolsa, 9 son Agencias de Valores y Bolsa y 9 son entidades de crédito.

El primer paso que debe dar un inversor es entrar en contacto con alguno de estos brókers, incluido los brókers online, y abrir una cuenta de valores. Pregunte en su propio banco por estos servicios para que le asesoren.

A través de esta cuenta se administrará la cartera de valores del inversor (compraventas, suscripciones, dividendos, asistencia a Juntas, etc.). Al suscribir el contrato de apertura de esta cuenta, el inversor deberá cerciorarse de las comisiones que le serán de aplicación y del ámbito de servicios contenidos en su relación con el intermediario (tipo de órdenes, forma de transmitir esas órdenes: Internet, teléfono, etc.). Recomendamos comparar condiciones entre brókers.

Usted deberá recibir el detalle de las operaciones ejecutadas, derechos económicos devengados por sus valores, operaciones financieras que afecten a los mismos, composición y valoración trimestral y anual de la cartera.

Una vez abierta la cuenta de valores y provisionado el efectivo suficiente, el cliente podrá emitir las órdenes de compra y venta pertinentes. Las órdenes deben caracterizarse por su claridad y han de contener siempre una serie de condiciones: identificación del inversor y la clase de valor, sentido de la orden (compra o venta), plazo de vigencia de la misma, precio y volumen de ejecución. Si el cliente no especifica otra cosa, se entenderá que la compraventa ha de realizarse al mejor precio disponible en ese momento en el mercado y que la vigencia de la orden se prolonga hasta el final de la sesión en curso.

En este sentido y para evitar sorpresas, lo más recomendable es dar órdenes limitadas, es decir aquellas propuestas de compra o venta introducidas con un precio límite y en

un período determinado (normalmente en la sesión del día). Las propuestas de compra limitadas no se pueden negociar a un precio superior o inferior al indicado. Una orden limitada se ejecuta inmediatamente si existe contrapartida a ese precio o mejor. Si no hay contrapartida o esta no es suficiente en cuanto a volumen, la propuesta o la parte restante de esta quedará en el libro de órdenes esperando contrapartida.

La transmisión de las órdenes se puede hacer de forma directa; en la oficina de la entidad, por teléfono o por Internet. Esta última puede ser la más rápida, pero puede dar lugar a errores. Lo más recomendable, y no llevará mucho más tiempo que hacerla online, es dar la orden de compraventa por teléfono. Obligatoriamente, por motivos de seguridad, el operador está obligado a grabar la conversación telefónica en la que se indicarán, además de los datos que garanticen la identidad del inversor, la acción que se desea comprar, el número de acciones y a qué precio. Otra opción es indicar la cantidad de dinero total que se desea invertir, entonces será el operador quien calcule el número total de acciones que se pueden comprar con esa cantidad y al precio indicado.